FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA
(CONTRATO - CONVENIO - OC - AMC)

Contratante: MINISTERIO TIC			**Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA**	**4/04/2024**
Contratante: FONDO UNICO TIC	**X**			

SUPERVISOR(ES) (En el evento de tener asignado más de un Supervisor registrarlo)	**Cargo y Nombre**	EDWIN FABIO PABON / COORDINADOR GIT GESTION Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**Correo Institucional**	epabon@mintic.gov.co
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	
	Cargo y Nombre		**Correo Institucional**	

NOMBRE DE LA INTERVENTORIA	

NUMERO CONTRATO	**811**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**	**133624**	**4/03/2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN DD/MM/AAAA	**1/03/2024**			

I. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Correo electrónico del Proveedor
Newtenberg Colombia SAS	**SI**	900631494-7	newtenbergcolombia@gmail.com

INFORMACION DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES
(La calidad tributaria debe indicarse en las facturas emitidas)

Nombre del Miembro del Consorcio o Unión Temporal	Autorizado a Facturar Para Este Pago Indicar SI o NO	NIT	Participación

DATOS BANCARIOS PARA EL DESEMBOLSO

NIT	TITULAR CUENTA	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	ENTIDAD FINANCIERA
900631494-7	Newtenberg Colombia SAS	Ahorros	19299444158	Bancolombia

II. OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer la presencia digital y la gestión del conocimiento en la entidad.

III. FACTURACION

Relación de Factura(s) Electrónica(s) de Venta / Nota Crédito / Nota Débito: Emitidas y Aprobadas Para Este Trámite de Pago

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
FE49	22/03/2024	94.625.400,00	17.978.826,00	112.604.226,00
			-	-
			-	-

Nota 1: Las facturas/NC/ND aquí relacionadas deben corresponder en número y en valores autorizados a tráves del sistema de facturación del SIIF NACION

Nota 2: Las condiciones especiales que tenga el proveedor de carácter tributario deberán ser indicadas en la facturación entregada o mediante la entrega de la información de caracter especial que les aplique.

Contratante: MINISTERIO TIC		Fecha de Diligenciamiento DD/MM/AAAA	4/04/2024
Contratante: FONDO UNICO TIC	X		

IV. VERIFICACION E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO

1. Se autoriza el pago	1	de	7	Según Cláusula (en letras)	QUINTA
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según Artículo o Cláusula					QUINTA
3. La aprobación de la interventoria fue radicada con numero y fecha de recibido así:	Radicado		Fecha		

ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)
Factura de venta FE49
Certificacion Parafiscales
Certificacion del Supervisor
Informe de actividades
Certificado de Renovación de Licenciamiento
Informe de ejecución 055

Documentos adjuntos por ser requisitos para el trámite de pago (Señalar con una x)		
Nombre de Documento	SI	NO
Acta de inicio	X	
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	
Informe de Seguimiento a la Ejecucion	X	
Otros. Indique Cuáles:		
Certificado de Renovación de Licenciamiento	X	

La Seguridad Social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO Y FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

El (los) abajo firmante(s) como Supervisor(es) del contrato, certifico(amos) que el PROVEEDOR ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato (Convenio/Aceptación de Oferta/Orden de Compra) indicado en el presente documento y está conforme con los requisitos establecidos de pago y relacionados en este formato. Así mismo, he recibido todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, entre ellos, la factura electrónica de venta y la misma ha sido aprobada a traves del sistema de facturacion del SIIF NACION, el proveedor entrego los documentos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC para la ejecución del mismo y los cuales cuentan con mi (nuestra) aprobación como Supervisor(es); he(mos) verificado el cumplimiento de todas las obligaciones legales establecidas contractualmente y que por encontrarse de conformidad con los requisitos de ejecución establecidos, autorizo(mos) el trámite del pago aquí gestionado y que corresponde a la forma de pago definida.

Para constancia, **se firma el trámite de pago, de forma electrónica, a tráves del Sistema de Gestión Documental designado por el Ministerio y Fondo Único TIC Documental, incluyendo todos los documentos soportes del presente tramite de pago.**

Pago Autorizado

112.604.226,00 **CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTI SEIS PESOS M/CTE**

[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]	[FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**0**	**0**
SUPERVISOR 1	**SUPERVISOR 2**	**SUPERVISOR 3**
	En el evento de tener asignado más de un Supervisor favor firmar mediante el sistema de gestión documental designado por la Entidad	

NEWTENBERG COLOMBIA SAS
NIT 900.631.494-7
Carrera 13 # 93-35 Oficina 701
Tel: (601) 7388830
Bogotá - Colombia
newtenbergcolombia@gmail.com
www.newtenberg.co

Factura electrónica de venta
No. FE 49

Señores	Fondo de TIC - Ministerio de Tecnologías de la Informacion y las Comunicaciones		
NIT	800.131.648-6	**Teléfono**	3443460
Dirección	Edificio Murillo Toro Carrera 8A Entre Calles 12 Y 13	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/03/2024, 09:56
Expedición	22/03/2024, 09:58
Vencimiento	22/04/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Primer pago según contrato 811 de 2024 por Concepto 2- Renovación del servicio de soporte de la licencia y al usuario.	1.00	94,625,400.00	94,625,400.00	112,604,226.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento doce millones seiscientos cuatro mil doscientos veintiseis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-22 por $ 112,604,226.00

Total Bruto	94,625,400.00
IVA Compras 19%	17,978,826.00
Total a Pagar	**112,604,226.00**

Observaciones:
#$23-06-00;Contrato 811_2024;epabon@mintic.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764067759783 aprobado en 20240320 prefijo FE desde el número 49 al 246 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66
CUFE: 789d42dd84cf5da739850ecc25f3ee461e305a3aea35041d92a9f197dde7721d0eb7217a94ff2d819671dac1af8f2a28

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NEWTENBERG COLOMBIA SAS

Yo, **ALEXANDRA PARRA CHAUX**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.275.536** de Popayán, en mi condición de Representante Legal de **NEWTENBERG COLOMBIA SAS** identificada con Nit. **900.631.494-7**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado y verificado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., el 3 de abril de 2024

ALEXANDRA PARRA CHAUX
C.C 25275536
Representante Legal de Newtenberg Colombia S.A.S
Nit: 900.631.494-7

Carrera 13 #93-35 Oficina 701 Teléfono 6017388830, Bogotá DC, Colombia,
newtenbergcolombia@gmail.com

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO 811 DE 2024

C E R T I F I C A:

Que conforme a la documentación y al informe suministrado a la supervisión por parte del equipo de Apoyo Técnico, Financiero y Jurídico; la empresa NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S., con NIT 900631494-7, en ejecución del contrato No. 811 de 2024, suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizó entrega de la documentación requerida, acorde con lo estipulado en la cláusula QUINTA del contrato para el concepto 2 relacionado a "Renovación del servicio de soporte de la licencia y al usuario", así:

Entregables:

- Informe de actividades marzo 2024.
- Certificado de Renovación del Licenciamiento.
- Informe de Soporte marzo 2024
- Certificado de Parafiscales.
- Factura FE49.
- Acta conciliación ANS marzo 2024.
- Acta Seguimiento contractual marzo 2024

Para este periodo el proveedor dio cumplimiento a los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) establecidos en el Anexo Técnico.

La presente certificación se expide en el mes de abril de 2024 para el trámite al pago No. 1 correspondiente al concepto de "Renovación del servicio de soporte de la licencia y al usuario ", con cargo a la factura de venta No. FE49 emitida con cargo al Registro Presupuestales No. 133624 del 04 de marzo 2024.

(Firma electrónicamente)
EDWIN FABIO PABON
Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

Elaboró: Edgar Mauricio Vargas – Contratista Oficina TI

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
811-2024	Oficina de Tecnologías de la Información	900.631.494	NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S

Objeto contractual	Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer la presencia digital y la gestión del conocimiento en la Entidad.	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 1.102.090.416,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
1/03/2024	292	14/03/2024	31/12/2024	**marzo-2024**	EDWIN FABIO PABON PEREIRA	COORDINADOR GIT GESTION Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	**915190004**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**133624**	04/03/2024		$ 1.102.090.416,00	
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	811-2024					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 1.102.090.416,00**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
03/12/2024	$ 112.604.226,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/04/2024	$ 149.242.660,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/06/2024	$ 199.838.128,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/08/2024	$ 149.242.660,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
10/11/2024	$ 216.703.284,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
12/12/2024	$ 182.972.972,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
26/12/2024	$ 91.486.486,00	dd/mm/aaaa		0,00%		

TOTALES	**$ 1.102.090.416,00**	**Ejecución financiera acumulada:**	**0,00%**	**$ 0,00**	

SALDO POR GIRAR	100,0%	$ 1.102.090.416

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones especificas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Cumplir con todas las especificaciones y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta.	16,67%	• Se inició con el desarrollo de los distintos componentes del proyecto. - Se entregó certificado de renovación de la licencia y el servicio de soporte, como ntregables del primer pago. • Se realizó la reunión de Kick off pertinente: - Kick Off - Newtenberg. Martes, 19 marzo·15:00 – 15:30 • Se realizaron reuniones de proyecto y las demás solicitadas en desarrollo del contrato: -Validación URL amigables. Viernes, 15 marzo·11:30 – 12:30 -Desarrollo PDF a HTML. Miércoles, 20 marzo·15:00 – 16:00 -Validacion Condonaciones. Viernes, 22 marzo·11:00 – 11:30 -Actualizaciones de información en micrositio de Gobierno Digital. Martes, 26 marzo·09:00 – 10:00 -SDC Virtual Host talentotech.gov.co Martes, 26 marzo·19:00 – 20:30 • Se genera Informe detallado de actividades del mes de marzo • Se proyecta cronograma de trabajo para el siguiente bimestre • Se generaron las bitácoras de creacion y actualización de Talento Tech y micrositio SER	0,97%	0,97%	15,70%
OBLIGACIÓN 2:	Apoyar a la Oficina de TI en el fortalecimiento, soporte, publicación de sitios web, portales implementados y puesta en producción de micrositios a incorporar o migrar dentro del modelo de administración de portales y presencia digital, de conformidad con las condiciones señaladas en el anexo técnico.	16,67%	En cuanto al componente de Apoyo especializado: • Se atendió y coordinó la creación y publicación del micrositio: -Talento Tech: https://www.talentotech.gov.co/ • Se actualizó y publicaron los ajustes solicitados en el micrositio de SER, del portal de Mintic. • Se realizó y dejó en prevista el rediseño de la sección de Programa de TV del portal de Mintic, según mockup suministrado or el área de Prensa • Se inició actualización del micrositio de Emisoras de Colombia • Se brindó transferencia de conocimiento a la persona designada por Gobierno Digital para la actualización de contenidos de su portal.	0,97%	0,97%	15,70%
OBLIGACIÓN 3:	Prestar el servicio de renovación al licenciamiento del CMS Newtenberg Engine, de conformidad con las condiciones señaladas en el anexo técnico	16,67%	• Se realizó la atención de las solicitudes de soporte; se elabora y entrega Informe detallado del soporte básico de marzo: -Cargue contenido lecciones aprendidas - Gestión del conocimiento -Construcción Formulario Taller IA -Actualización documento Colombia programa -Problema Visualización chatbot Mintic -Actualización portadilla Cursos Gobierno Digital -Atención alerta seguridad CMS -Carga archivo LMS -Revisión ícono Compartir en twitter del portal de Mintic	0,97%	0,97%	15,70%
OBLIGACIÓN 4:	Realizar los desarrollos adicionales de software cuando la Entidad así lo requiera y según las condiciones indicadas en el anexo técnico	16,67%	Se desarrollaron las primeras reuniones para definir algunos requerimientos de desarrollo: -Desarrollo PDF a HTML. Miércoles, 20 marzo·15:00 – 16:00 -Validacion Condonaciones. Viernes, 22 marzo·11:00 – 11:30	0,97%	0,97%	15,70%
OBLIGACIÓN 5:	Contar con el recurso humano necesario para prestar los servicios requeridos por la Entidad, de conformidad con los perfiles descritos en el anexo técnico.	16,67%	Para dar inicio al contrato se entregaron los soportes y certificaciones pertinenes del equipo de Apoyo especializado.	0,97%	0,97%	15,70%
OBLIGACIÓN 6:	Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que se deriven de la propuesta presentada por el CONTRATISTA..	16,67%	Se atienden los demás requerimientos del Ministerio según solicitud y prioridades.	0,97%	0,97%	15,70%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**5,82%**	**5,82%**	**94,18%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
https://mintic-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/oficinati_mintic_gov_co/Documents/Evidencias%20Contratos/Contrataci%C3%B3n%202024%20personas%20jur%C3%ADdicas/Git%20Gesti%C3%B3n%20y%20Sistemas%20de%20Informaci%C3%B3n/CTO%20-%20811-2024%20NEWTENBERG/Marzo?csf=1&web=1&e=OUMbcx	1/04/2024	**marzo-2024**	Se presenta informe de marzo de 2024
	1/05/2024	**abril-2024**	
	3/06/2024	**mayo-2024**	
	1/07/2024	**junio-2024**	
	1/08/2024	**julio-2024**	
	2/09/2024	**agosto-2024**	
	1/10/2024	**septiembre-2024**	
	1/11/2024	**octubre-2024**	
	2/12/2024	**noviembre-2024**	
	27/01/2025	**diciembre-2024**	

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
Se realizaron las acciones formales en la ejecución del contrato como la revisión de cada una de las obligaciones, generales y específicas, de este. Así mismo, se dio cumplimiento al total de cláusulas establecidas en el anexo existente. En el presente mes no hubo incidentes de no ejecución ni se oficializó por presunto incumplimiento.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	FE 49	FIRMA	
fecha	1/04/2024	fecha	1/04/2024
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

TIC	**ACTA DE INICIO**	mig

En Bogotá, D.C., a los catorce **(14**) días del mes de **marzo** de **2024**, quien efectúa la supervisión del contrato No. **811-2024**, en representación del **MINISTERIO – FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, Ingeniero **EDWIN FABIO PABÓN PEREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.519.004, en calidad de Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información y **ALEXANDRA PARRA CHAUX**, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.275.536**,** Representante Legal de **NEWTENBERG COLOMBIA SAS S.A.S.**, con **NIT. 900631494-7** en representación del contratista, con el objeto de suscribir el acta de inicio del citado contrato:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Contrato No. 811 del 01 de marzo de 2024	**Contratista:** NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S
Objeto: Prestar servicios para apoyar el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web del Ministerio TIC a través de la plataforma CMS Newtenberg Engine, con el fin de fortalecer la presencia digital y la gestión del conocimiento en la Entidad.	
Fecha de Iniciación: 14/03/2024	**Fecha de Terminación:** 31/12/2024
Valor: $ 1.102.090.416 **Registro Presupuestal No.** 133624	**Plazo:** Hasta 31 de diciembre de 2024 **Fecha:** 04/03/2024
Fecha de Aprobación de Pólizas: 12/03/2024	

GARANTÍAS			
Amparo	**Número de póliza**	***Vigencia***	**Compañía aseguradora**
Cumplimiento del contrato	**3868009–2**	**01/03/2024 – 30/04/2025**	**SURAMERICANA**
Calidad del servicio	**3868009–2**	**01/03/2024 – 30/06/2025**	**SURAMERICANA**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**3868009–2**	**01/03/2024 – 31/12/2027**	**SURAMERICANA**

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA	
Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, para su perfeccionamiento y ejecución, del referido contrato, como son: firmas de las partes, certificado de registro presupuestal, aprobación de la garantía y validación del equipo de trabajo, se procede a iniciar su ejecución, a partir de la suscripción de la presente Acta de Iniciación, por el supervisor y/o interventor y el contratista. **Se programa reunión con el fin de realizar seguimiento del Contrato frente a las obligaciones y demás cláusulas del mismo.** **Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los catorce (14)** días del mes de **marzo** de **2024.** La fecha de firma del acta de inicio no podrá ser con fecha anterior a la de aprobación de pólizas y del registro presupuestal.	
El Contratista: **ALEXANDRA PARRA CHAUX** Representante Legal NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S	**El Supervisor:** **EDWIN FABIO PABÓN PEREIRA** Coordinador del GIT de Gestión y Sistemas de Información Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Edgar Mauricio Vargas - Contratista OTI
Revisó: Yuli Rojas – Contratista OTI.
Original: Expediente del Contrato.
Copias: Contratista y Supervisor y/o Interventor.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

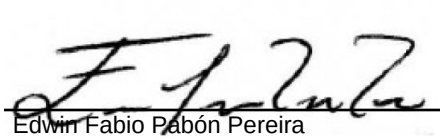
ACTA DE INICIO CONTRATO 811 DE 2024 - NEWTENBERG

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-201957-e78524-09388133 Creación: 2024-03-14 20:19:57
Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:29:54

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información



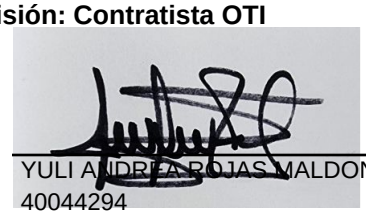
Edwin Fabio Pabón Pereira
91519004
epabon@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC - Oficina de TI

Firma: Proveedor Newtenberg



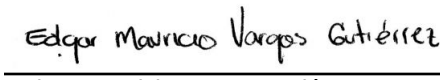
Alexandra Parra
25275536
gerencia.co@newtenberg.com
Representante Legal
Newtenberg Colombia SAS

Revisión: Contratista OTI



YULI ANDREA ROJAS MALDONADO
40044294
yrojasm@mintic.gov.co
Contratista
MinTic.

Elaboración: Contratista OTI



Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez
88259420
evargasg@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONTRATO 811 DE 2024 - NEWTENBERG

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-201957-e78524-09388133 Creación: 2024-03-14 20:19:57

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:29:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez evargasg@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-03-14 20:19:58 Lec.: 2024-03-14 20:20:11 Res.: 2024-03-14 20:20:26 IP Res.: 186.29.35.36
Revisión	YULI ANDREA ROJAS MALDONADO yrojasm@mintic.gov.co Contratista MinTic.	Aprobado	Env.: 2024-03-14 20:20:27 Lec.: 2024-03-14 20:22:03 Res.: 2024-03-14 20:22:25 IP Res.: 191.156.229.205
Firma	Alexandra Parra gerencia.co@newtenberg.com Representante Legal Newtenberg Colombia SAS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 20:22:25 Lec.: 2024-03-14 20:23:01 Res.: 2024-03-14 20:24:15 IP Res.: 190.27.182.139
Firma	Edwin Fabio Pabón Pereira epabon@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC - Oficina de TI	Aprobado	Env.: 2024-03-14 20:24:15 Lec.: 2024-03-14 20:29:30 Res.: 2024-03-14 20:29:54 IP Res.: 190.24.56.59

Certificado de “Renovación anual del derecho de uso de la Licencia de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE y de activación del servicio de mantenimiento al licenciamiento y soporte básico al usuario”

Otorgado al **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Según lo estipulado en el **Contrato 811 de 2024** celebrado entre Fondo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y Newtenberg Colombia SAS.

Vigencia: desde el 14 de marzo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

Representante Legal Newtenberg Colombia SAS.

Atención

NEWTENBERG PUBLICACIONES DIGITALES es dueña del SOFTWARE administrador de contenidos denominado NEWTENBERG ENGINE, también denominado PLATAFORMA o el SOFTWARE. El SOFTWARE, incluyendo específicamente su diseño, técnicas de programación, diagramas, dibujos, código y documentación, pero sin estar limitado a éstos, constituye información confidencial y secreto comercial de Newtenberg Publicaciones Digitales Limitada. Lo anterior se hace extensible a cualquier información entregada en material magnético, óptico o por cualquier otro medio de traspaso de información.

El SOFTWARE se encuentra protegido por leyes de derechos de autor y por tratados internacionales sobre derechos de autor, así como por otras leyes y tratados sobre propiedad intelectual e industrial.

El SOFTWARE se concede bajo licencia y no se vende. En consecuencia, esta licencia no importa una transferencia de su dominio, sino que faculta para su uso y goce en forma tranquila y pacífica.

Al instalar o utilizar el SOFTWARE, usted queda obligado por los términos de la respectiva Licencia de Uso. Ver https://cms.mintic.gov.co/Terminos-Generales-Licencia-Newtenberg-Engine.pdf

Limitaciones en materia de ingeniería

Queda expresamente prohibido:

- Copiar, prestar, alquilar, arrendar o transferir de cualquier forma el SOFTWARE a persona alguna.
- Modificar, alterar, decodificar, desensamblar o aplicar ingeniería reversa, o copiar en forma alguna el SOFTWARE o alguna de sus partes, sean estos códigos binarios o fuentes, propios de la aplicación.
- Acceder o examinar el código del SOFTWARE o permitir que cualquier persona lo examine o tenga acceso a este.
- El acceso a los datos y diseño de la base de datos utilizado por el SOFTWARE. Exceptuando aquellos accesos que se realizan a través de la propia PLATAFORMA, en su funcionamiento y la generación de archivos de respaldo, que sólo se deben usar para recuperar una instalación dañada.
- Permitir el uso del SOFTWARE a otros usuarios distintos a los autorizados en la Licencia de Uso, que le ha sido entregada.

Soporte y mantenimiento al licenciamiento de la herramienta

Comprende:

- Todos los upgrades del framework Newtenberg Engine. Incluye instalación y configuración de las nuevas versiones y garantía del software por el periodo del contrato.
- Brindar soporte técnico sobre la herramienta (parches, actualización, corrección de bugs) y atención de contingencias relacionadas con el uso de la herramienta.
- Newtenberg se reserva el derecho de emitir upgrades sobre la plataforma, estos son generados a partir del ciclo de mejoramiento y evolución continúa de la plataforma, y/o por adición de funcionalidades que son desarrolladas

Carrera 13 # 93-35 Oficina 701 Teléfono 6017388830 • Bogotá D.C. - Colombia • NIT 900.631.494-7
newtenbergcolombia@gmail.com • comercial.co@newtenberg.com • www.newtenberg.co

con el patrocinio de otros clientes y que Newtenberg considera que pueden ser de utilidad en todos sus clientes. Es posible que en el año se liberen uno o más upgrades, así como que no haya necesidad de hacerlo y que el mantenimiento de la licencia se realice con la aplicación de parches o actualizaciones básicas.

- Dado el grado de especialidad técnica que se requiere y a fin garantizar el adecuado funcionamiento de la instalación de upgrades y parches para la corrección de bugs sobre el CMS, es necesario contar con el acceso remoto a los servidores, la definición de ventanas de mantenimiento y la colaboración del equipo técnico del Ministerio corresponsables para desarrollar estas actividades.

Servicio de soporte y asistencia básica al usuario

Características:

- Tope máximo de 20 horas mensuales no acumulables, para consultas sobre el uso general de la herramienta sobre los sitios del Ministerio que operan sobre el CMS y ofrecer asistencia y apoyo en la solución de problemas presentados en la implementación de funcionalidades.

Condiciones:

- Soporte en línea en un horario de lunes a viernes 09.00 a 18.00
- Respuesta al requerimiento, consultas o bien resolución de problemas y contingencias, en un plazo máximo de 24 horas hábiles, a contar de la recepción de la petición en forma escrita.
- Consultas y solicitudes deben ser enviadas por escrito. Se acordará previamente con el cliente el uso de la herramienta en línea, cuando sea necesario dar una asistencia en línea. Para una mejor atención la conversación será grabada.
- El consumo de horas inicia una vez se acuerde entre las partes el tiempo que será utilizado para resolver las solicitudes; y, teniendo en cuenta la fecha y hora de recepción del requerimiento, se deberá informar por el proveedor el mes al que corresponderán las horas ocupadas.
- Si el tiempo de respuesta va a superar los plazos comprometidos, Newtenberg informará al cliente la estimación del tiempo a ocupar en la prestación. Por ejemplo, para el caso de errores de modelamiento o clasificación, que impliquen investigar las operaciones realizadas por el usuario. Lo mismo para aquellos casos en que las peticiones de cambios vayan a superar las horas mensuales comprometidas en el plan de horas mensuales.
- Este servicio no considera desarrollo ni integración con otras plataformas o aplicaciones que impliquen desarrollo de software.

Carrera 13 # 93-35 Oficina 701 Teléfono 6017388830 • Bogotá D.C. - Colombia • NIT 900.631.494-7
newtenbergcolombia@gmail.com • comercial.co@newtenberg.com • www.newtenberg.co

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CODIGO TRD: 1400				
ACTA No. **SEG-1**	**LUGAR:** **Teams**	**FECHA:** **05/04/2024**	**HORA DE INICIO:** 10:00 am	**HORA FINAL:** 11:00 am

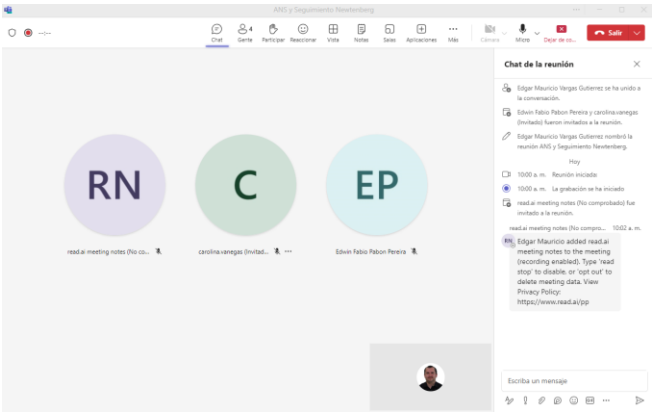
OBJETO DE LA REUNION
Realizar la revisión de los trabajos desarrollados por el Proveedor Newtenberg en el mes de marzo de 2024, conforme a lo estipulado en el contrato 811-2024 al igual que hacer seguimiento a la matriz de riesgos, obligaciones generales, obligaciones específicas y cláusulas contractuales.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión de los asistentes 2. Seguimiento a las actividades 3. Seguimiento a la matriz de riesgos 4. Revisión de Obligaciones Generales 5. Revisión de Obligaciones Especificas 6. Revisión de Cláusulas Contractuales

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	**COMPROMISO**	**ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)**
	N/A	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de los asistentes



Carolina Vanegas - Newtenberg SAS Colombia
Edgar Mauricio Vargas - Contratista OTI MINTIC
Edwin Fabio Pabon – Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

2. Seguimiento de las actividades

Acompañamiento a Sitios

- Se atendió y coordinó la creación y publicación del micrositio:
- Talento Tech: https://www.talentotech.gov.co/
- Se actualizó y publicaron los ajustes solicitados en el micrositio de SER, del portal de Mintic.
- Se realizó y dejó en prevista el rediseño de la sección de Programa de TV del portal de Mintic, según mockup suministradop or el área de Prensa
- Se inició actualización del micrositio de Emisoras de Colombia
- Se brindó transferencia de conocimiento a la persona designada por Gobierno Digital para la actualización de contenidos de su portal.

Desarrollos

- Se realizó la reunión inicial para la validación de alcance con el objetivo de construir archivos HTML a partir de diseños en PDF de los FUR aprobados por el área.

Soporte

- Se han atendido los soportes de forma adecuada, según se ha solicitado.
 - Cargue contenido lecciones aprendidas - Gestión del conocimiento
 - Construcción Formulario Taller IA
 - Actualización documento Colombia programa
 - Problema Visualización chatbot Mintic
 - Actualización portadilla Cursos Gobierno Digital
 - Atención alerta seguridad CMS
 - Carga archivo LMS
 - Revisión ícono Compartir en twitter del portal de Mintic

3. Seguimiento a la matriz de riesgos.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	Ausencia o alta rotación de personal, especialmente del requerido para el soporte y mantenimiento, así como para atender las necesidades de desarrollo de software Durante el plazo del contrato, podría presentarse inhabilidad física o mental derivada de contagio de **Covid-19**, enfermedades o accidentes de personal del contratista. Así mismo, se puede generar por el ambiente laboral u otra causa que afecte la disponibilidad de personal	Dificultades para realizar desarrollos avanzados de software y/o estructuración de arquitectura de información para nuevos sitios	4	3	7	Alto	Newtenberg Colombia S.A.S	(e) Reducir consecuencias y probabilidades. Contar con planes de contingencia, incluyendo procedimientos agiles para disponer de personal de respaldo.	2	2	4	Bajo	Si	Newtenberg Colombia S.A.S	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	A través de informes, comités, y actividades que permitan el seguimiento y supervisión del contrato.	Mensual
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacionales	Instalación automática o ejecución de malware Debido a que terceros aprovechan fallas de **seguridad o vulnerabilidades** que tenga el software licenciado, al momento de realizar instalación de nuevos desarrollos	Acceso y/o uso indebido de información de la entidad. Bloqueo, malfuncionamiento de equipos en donde se encuentra instalado el software.	2	3	5	Medio	Newtenberg Colombia S.A.S	(e) Reducir consecuencias y probabilidades. El contratista deberá verificar que el software esté libre de **virus** antes de su instalación. Contar con planes de contingencia, que incluya copias de respaldo para volver a condiciones de operación en caso de fallas.	1	2	3	Bajo	Si	Newtenberg Colombia S.A.S	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	A través de informes, comités, y actividades que permitan el seguimiento y supervisión del contrato.	Mensual
3	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	Demoras en el **desarrollo de software y nuevos micrositios.** Debido a reprocesos a alguna de las etapas de desarrollo de software, fallas en la estimación de tiempos, errores u omisiones la establecer los requerimientos Errores y omisiones en el diagnóstico, diseño, especificación e implementación de mejoras y nuevas funcionalidades. Falta de rigor en el control de calidad, diseño inadecuado, y en general otras razones que sean atribuibles al contratista.	Debido a reprocesos a alguna de las etapas de desarrollo de software, fallas en la estimación de tiempos, errores u omisiones la establecer los requerimientos, falta de rigor en el control de calidad, diseño inadecuado, y en general otras razones que sean atribuibles al contratista	3	3	6	Alto	Newtenberg Colombia S.A.S	(e) Reducir consecuencias y probabilidades. Adoptar buenas prácticas y lineamientos que se exigen en la gestión de proyectos de desarrollo de software.	1	2	3	Bajo	Si	Newtenberg Colombia S.A.S	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	A través de informes, comités, y actividades que permitan el seguimiento y supervisión del contrato y seguimiento a los cronogramas.	Mensual
4	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	**Delitos informáticos** (Todos aquellos contemplados en la ley 1273 de 2009). Debido a fallas de gestión de seguridad y privacidad de la información que debe mantener el contratista durante el plazo de ejecución del contrato, que sean aprovechadas por terceros o por el personal mismo del contratista, para cometer infracciones o actos en contra de las leyes de protección de datos y la preservación de los sistemas informáticos.	Indisponibilidad parcial o total de sitios o micrositios del ministerio.	2	3	5	Medio	Newtenberg Colombia S.A.S	(e) Reducir consecuencias y probabilidades. Adoptar buenas prácticas y lineamientos que se exigen en la gestión de proyectos de desarrollo de software.	1	2	3	Bajo	Si	Newtenberg Colombia S.A.S	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	A través de informes, comités, y actividades que permitan el seguimiento y supervisión del contrato. Plan de pruebas y/o casos de prueba incluidos en los cronogramas de desarrollo.	Mensual
5	Específico	Interna	Ejecución	Operacionales	**Agotamiento de la bolsa de horas de soporte antes del vencimiento del plazo contractual.** Debido a un alto requerimiento de horas de soporte por parte de los usuarios del sistema y el Ministerio.	No se pueden suplir necesidades de soporte luego del vencimiento, eventuales adiciones a la bolsa de horas de soporte del contrato.	2	3	5	Medio	MINISTERIO	(e) Reducir consecuencias y probabilidades. Programar y planear adecuadamente, de tal forma que se optimice el uso de las horas de soporte del contrato durante todo su plazo de ejecución. Eventualmente adicionar recursos al contrato.	1	1	2	Bajo	Si	MINISTERIO	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	A través de informes, comités, actividades y seguimiento a los cronogramas que permitan el seguimiento y supervisión del contrato.	Mensual
6	General	Interno	Planeación	Social - Político	**Inadecuada escogencia de la modalidad de contratación.**	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional verse en punto de la definición de la modalidad de selección.	2	2	4	Bajo	MINISTERIO	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las	1	1	2	Bajo	Si	MINISTERIO	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	" Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por parte del	Semanal

																						respectivo Comité de Seguimiento. "	
7	Específico	Interno	Planeación	Planeación	**Inadecuada planeación del proceso de contratación**	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	2	2	4	Bajo	MINISTERIO	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	1	1	2	Bajo	Si	MINISTERIO	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	Con el Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el Comité asesor de seguimiento al PAA	Semanal	
8	Específico	Interno	Selección	Selección	**Inadecuada escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.**	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	2	2	4	Bajo	MINISTERIO	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrollará mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), con el apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable.	1	1	2	Bajo	Si	MINISTERIO	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	Mediante la realización de mesas de trabajo entre el área originadora y la Subdirección de Gestión Contractual, y mediante el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por parte del respectivo Comité de Seguimiento.	Semanal	
9	General	Interno	Contratación	Contratación	**Retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, por causas atribuibles al Proveedor.**	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	Bajo	MINISTERIO	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y éstos sean atribuibles al proveedor, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual.	1	1	2	Bajo	Si	MINISTERIO	Desde la fecha de la suscripción del acta de inicio	Hasta el 31/12/2024	La Supervisión del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	Diariamente	

CONCLUSIÓN: Se realiza el seguimiento a cada uno de los riesgos contemplados en la matriz de riesgos del contrato 811-2024, dando como resultado que no se materializó riesgo alguno que impida ejecutar las actividades propias del contrato, sin embargo, se continuará realizando seguimiento a la matriz de riesgos.

4. Seguimiento Obligaciones Generales

1. Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.
2. Salvaguardar los activos de información del Ministerio/Fondo Único de TIC.
3. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.
4. Reportar a la Mesa de Servicio o a quien haga sus veces, los incidentes que afecten o puedan afectar la Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad del servicio de la entidad.
5. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto descrito en el presente documento en los términos y condiciones aquí pactadas y lo señalado en su propuesta, observando en todo momento la constitución política, las leyes colombianas y el régimen de contratación pública. Por ningún motivo suspenderá o abandonará el cumplimiento del contrato, sin previa justificación aceptada por la Entidad contratante.
6. Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.

7. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el presente contrato.
8. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
9. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Toda la información y/o documentos que se produzcan en desarrollo del presente contrato serán de uso exclusivo del Fondo Único de TIC, obligándose desde ya el contratista a no utilizarlos para fines distintos a los previstos en este contrato, ni a divulgar la información que se le suministre ni los resultados de su trabajo conservando la confidencialidad de los mismos, de conformidad con la Ley, so pena de las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar.
10. Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato, el informe de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo Único de TIC, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Reportar, de manera inmediata al supervisor, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Fondo a través del funcionario responsable de la supervisión y control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás Autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
14. Presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, en los casos que aplique.

CONCLUSIÓN: Se realiza el seguimiento a cada una de las obligaciones generales del contrato 811-2024, dando como resultado que se ha dado cumplimiento de forma adecuada a las obligaciones generales, sin embargo, se continuará realizando seguimiento a las obligaciones generales.

5. Revisión de Obligaciones Especificas

1. Cumplir con todas las especificaciones y actividades previstas en el anexo técnico y propuesta.
2. Apoyar a la Oficina de TI en el fortalecimiento, soporte, publicación de sitios web, portales implementados y puesta en producción de micrositios a incorporar o migrar dentro del modelo de administración de portales y presencia digital, de conformidad con las condiciones señaladas en el anexo técnico.
3. Prestar el servicio de renovación al licenciamiento del CMS Newtenberg Engine, de conformidad con las condiciones señaladas en el anexo técnico.
4. Realizar los desarrollos adicionales de software cuando la Entidad así lo requiera y según las condiciones indicadas en el anexo técnico.
5. Contar con el recurso humano necesario para prestar los servicios requeridos por la Entidad, de conformidad con los perfiles descritos en el anexo técnico.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

6. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual y que se deriven de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

CONCLUSIÓN: Se realiza el seguimiento a cada una de las obligaciones específicas del contrato 811-2024, dando como resultado que se ha dado cumplimiento de forma adecuada a las obligaciones específicas, se continuará realizando seguimiento a las obligaciones específicas.

6. Revisión de Cláusulas contractuales

- **QUINTA. FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El Fondo Único de TIC pagará el valor del presente contrato, así:

No Pago	Fecha de pago	Concepto	Valor a pagar por concepto (Incluido IVA)	Valor Total (Incluido IVA)
Primer pago	12-03-2024	**CONCEPTO 2:** Renovación del servicio de soporte de la licencia y al usuario.	$ 112.604.226	$ 112.604.226
Segundo pago	12-04-2024	**CONCEPTO 1:** Servicios de apoyo especializado, informe de actividades febrero y marzo, y cronograma bimestre siguiente.	hasta $149.242.660	hasta $149.242.660
Tercer Pago	12-06-2024	**CONCEPTO 1:** Servicios de apoyo especializado, informe de actividades abril y mayo, y cronograma bimestre siguiente.	$ 149.242.660	$ 199.838.128
		CONCEPTO 3: Informe consumo 30% bolsa de recursos.	$ 50.595.468	
Cuarto Pago	12-08-2024	**CONCEPTO 1:** Servicios de apoyo especializado, informe de actividades junio y julio, y cronograma bimestre siguiente.	$ 149.242.660	$ 149.242.660
Quinto Pago	11-10-2024	**CONCEPTO 1:** Servicio de apoyo especializado, informe de actividades agosto y septiembre, y cronograma bimestre siguiente.	$ 149.242.660	$ 216.703.284
		CONCEPTO 3: Informe consumo 40% bolsa de recursos.	$ 67.460.624	
Sexto Pago	12-12-2024	**CONCEPTO 1:** Servicio de apoyo especializado, informe de actividades octubre y noviembre, y cronograma bimestre siguiente.	$ 149.242.660	$ 182.972.972
		CONCEPTO 3: Informe consumo 20% bolsa de recursos.	$ 33.730.312	
Séptimo Pago	26-12-2024	**CONCEPTO 1:** Servicio de apoyo especializado, informe de actividades diciembre.	$ 74.621.330	$ 91.486.486
		CONCEPTO 3: Informe consumo 10% bolsa de recursos.	$ 16.865.156	
TOTAL, CONTRATO			**$ 1.102.090.416**	

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos del registro presupuestal el GIT de Presupuesto estimará la fecha de pago para el 8º día hábil establecido acorde con el inciso anterior.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los pagos el contratista deberá presentar:

1. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

2. Informe de ejecución contrato de prestación de servicios /órdenes de compra GCC- TIC-FM- 055 durante el periodo objeto de pago. (o el formato que lo modifique)
3. Certificación expedida por el revisor fiscal, representante legal o gerente del pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, contribuciones parafiscales si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.
4. Para el concepto 2 se deberá entregar el soporte que acredite el servicio anual de renovación al licenciamiento.
5. El pago del concepto 1 referente a los Servicios de apoyo especializado en el desarrollo del proyecto de integración y centralización de la administración de los portales y sitios web de MINTIC, corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio. En consecuencia, los pagos serán liquidados de manera proporcional y el cálculo tendrá como referente 30 días, con honorarios mensuales de $74.621.330 pesos m/cte.
6. Para los pagos del concepto 3 referente a bolsa de recursos para desarrollos avanzados, se deberá anexar el informe discriminado del consumo realizado, avalado por el supervisor del contrato, de conformidad con los recursos destinados para tal fin y de acuerdo con los valores de la hora descritos en el anexo técnico, para cada perfil. Es de aclarar que los desarrollos se ejecutarán de acuerdo con los perfiles y especialidades otorgadas por el contratista según las necesidades de la Entidad. También deberán adjuntarse:
 a) Documento de descripción del requerimiento firmado por el área funcional y el contratista.
 b) Documento de estimación del requerimiento, desglosando las horas de esfuerzo necesarias para cada actividad, firmado por el supervisor del contrato y el contratista.
 c) Plan de pruebas y/o casos de pruebas, con su evidencia de ejecución, firmadas por el área funcional y el contratista.
 d) Acta de entrega y recibo a satisfacción del requerimiento, firmado por el contratista y el área funcional, en formato de acta de reunión del MinTIC.
 e) Cronograma en donde se registren como mínimo los tiempos para: levantamiento, etapa de desarrollo, pruebas y puesta en producción del requerimiento.
7. Para el periodo de pago correspondiente al mes de diciembre se realizará entre el veintiuno (21) y el treinta (30) de diciembre.
8. Factura electrónica previamente validada por la DIAN.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 63324 del 22 de enero de 2024, expedido por el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto.

DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato estará a cargo del Coordinador(a) del GIT de Gestión y Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información, o quien designe el Ordenador del Gasto, quien tendrá, sin perjuicio de las demás contenidas en la normatividad vigente, las siguientes funciones:

1. Realizar el seguimiento y control a la ejecución del contrato.
2. Verificar que el contratista cumpla con el objeto, el alcance y calidad del suministro contratado conforme lo estipulado en el presente documento.
3. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento y en la propuesta presentada y seleccionada por el FONDO/MINISTERIO de TIC.
4. Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

5. Informar al FONDO/MINISTERIO de TIC, así como al Ordenador del gasto con respecto a las demoras e incumplimiento de las obligaciones del contratista.
6. Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.
8. Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera la Entidad, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
9. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptualizando sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
10. Certificar el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista. Dicha certificación será requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar el Fondo Único de TIC.
11. Remitir a la Subdirección de Gestión Contractual para revisión y ajustes el proyecto de acta de liquidación del contrato una vez este se termine, adjuntando el balance económico y los soportes correspondientes, de ser necesario.
12. Remitir al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio TIC o a la dependencia que haga sus veces, en forma permanente y a medida que avance la ejecución del contrato, toda la información y documentos que surjan en desarrollo del mismo, para efectos de mantener actualizada la respectiva carpeta contractual.
13. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
14. Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el Fondo Único de TIC, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las atribuciones, responsabilidades y obligaciones serán las establecidas en el manual de contratación vigente del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, así como las dispuestas en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS. El Contratista no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, o subcontratar totalmente el objeto del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita del Fondo Único de TIC, a excepción del caso previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CONCLUSIÓN: Se realiza el seguimiento a las cláusulas **QUINTA. FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN** y **DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS** del contrato 811-2024, dando como resultado que se han realizado los pagos de forma adecuada, la supervisión fue ejercida según lo establecido y se verificó que el contratista no ha cedido o subcontratado a un tercero.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Carolina Vanegas	Coord. Newtenberg	
Edgar Mauricio Vargas	Contratista OTI	
Edwin Fabio Pabon	Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información	

Anexos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

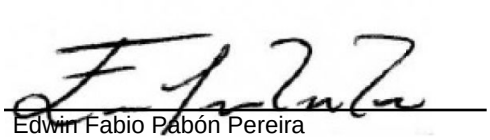
Seguimiento-Newtenberg-Marzo2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-164736-c63526-84097352
Creación: 2024-04-05 16:47:36
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-05 17:00:16

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Informacion



Edwin Fabio Pabón Pereira
91519004
epabon@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC - Oficina de TI

Firma: Proveedor Newtenberg



Carolina Vanegas
52788116
carolina.vanegas@newtenberg.com
Coordinadora
Newtenberg

Firma: Contratista OTi



Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez
88259420
evargasg@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Seguimiento-Newtenberg-Marzo2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-164736-c63526-84097352
Creación: 2024-04-05 16:47:36
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-05 17:00:16

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez evargasg@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-04-05 16:47:38 Lec.: 2024-04-05 16:47:51 Res.: 2024-04-05 16:47:58 IP Res.: 90.167.51.38
Firma	Carolina Vanegas carolina.vanegas@newtenberg.com Coordinadora Newtenberg	Aprobado	Env.: 2024-04-05 16:47:58 Lec.: 2024-04-05 16:58:51 Res.: 2024-04-05 16:59:21 IP Res.: 190.27.74.71
Firma	Edwin Fabio Pabón Pereira epabon@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC - Oficina de TI	Aprobado	Env.: 2024-04-05 16:59:21 Lec.: 2024-04-05 17:00:10 Res.: 2024-04-05 17:00:16 IP Res.: 190.71.137.3

TIC	**ACTA DE REUNIÓN**	mig

CODIGO TRD: 1400				
ACTA No. ANS-01	**LUGAR: TEAMS**	**FECHA: 05/04/2024**	**HORA DE INICIO: 10:00 a.m.**	**HORA FINAL: 11:00 a.m.**

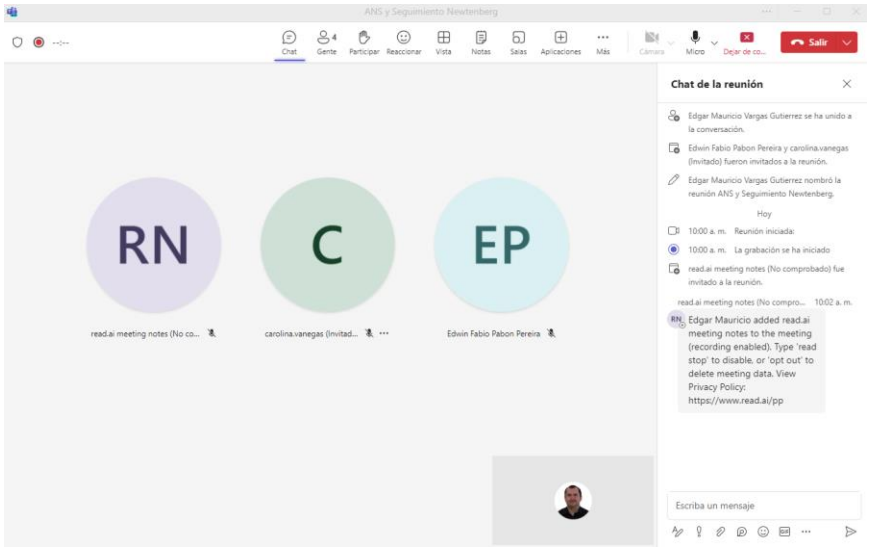
OBJETO DE LA REUNION
Realizar la revisión y conciliación de ANS correspondiente al mes de marzo 2024, conforme a lo estipulado en el contrato 811-2024 con Newtenberg Colombia SAS

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión de los asistentes 2. Seguimiento, evaluación y conciliación ANS de marzo 2024

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	**COMPROMISO**	**ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)**
	NA	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión de los asistentes



Carolina Vanegas - Newtenberg SAS Colombia
Edgar Mauricio Vargas - Contratista OTI MINTIC
Edwin Fabio Pabon – Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información

2. Seguimiento, evaluación y conciliación ANS de marzo 2024.

Indicador 1: Porcentaje de casos atendidos a tiempo= Número de casos atendidos a tiempo / Número total de casos.

Medición x Factor de Calidad (FC):
De 0 a 60.99% - Rojo: Nivel de servicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
De 61% a 90.99% - Amarillo: Nivel de servicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos
De 91% a 100% - Verde: Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

Tabla de resumen resolución de las solicitudes

SERVICIOS DE SOPORTE BÁSICO - Marzo 2024					
#	Fecha radicación ticket	Ticket #	ANS y tiempos de respuesta	Hrs ocupadas para resolución	Fecha cierre de ticket
1	15/3/2024 14:58	499383	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	1	18/3/2024 12:11
2	15/3/2024 15:18	556167	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	4	19/3/2024 10:10
3	15/3/2024 17:15	844681	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	1	15/3/2024 17:54
4	19/3/2024 09:09	537049	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	1	20/3/2024 16:16
5	19/3/2024 09:32	712299	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	6	19/3/2024 16:55
6	20/3/2024 13:12	539947	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	2	21/3/2024 09:02
7	20/3/2024 17:15	963187	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	3	21/3/2024 11:30
8	22/3/2024 15:26	883059	Nivel 2: Mesa de Servicios (Bajo) – 72 hrs	2	22/3/2024 17:42

Cumplimiento: 100% [8/8]

Medición por Factor de calidad: De 90 a 100%: Nivel de servicio requerido
Para todas las solicitudes de soporte se respondió atendiendo oportunamente y cumpliendo los ANS estipulados dentro del contrato. En detalle se observa que se procuró, para todos los casos, dar la más pronta solución y cerrar los tickets en un tiempo menor al estimado en la etapa de diagnóstico y priorización.

Indicador 2: Porcentaje de requerimientos de desarrollo entregados a tiempo = Número de requerimientos de desarrollo entregados a tiempo / Número total de requerimientos de desarrollo a entregar según cronograma.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

Medición x Factor de Calidad (FC):
De 0 a 60.99% - Rojo: Nivel de servicio Deficiente. Requiere intervención inmediata.
De 61% a 90.99% - Amarillo: Nivel de servicio insuficiente. Detectar, eliminar y prevenir defectos
De 91% a 100% - Verde: Nivel de servicio requerido. Detectar puntos y acciones de mejora.

- Para el mes de marzo no se tenían requerimientos de desarrollos

Cumplimiento: 100% [0/0]

CONCLUSIÓN: Del anterior ejercicio se concluye que el cumplimiento de los indicadores de los ANS fue el adecuado para el mes de marzo 2024.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**

REGISTRO DE ASISTENCIA		
NOMBRE COMPLETO	**CARGO**	**FIRMA**
Carolina Vanegas	Newtenberg Colombia SAS	
Edgar Mauricio Vargas	Contratista - MinTIC	
Edwin Fabio Pabon	Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información	

Anexos

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Pública

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

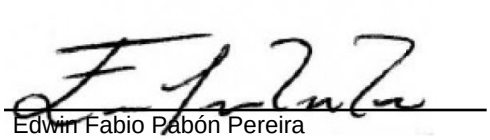
ANS-Newtenberg-Marzo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-164531-9daf68-22527091
Creación: 2024-04-05 16:45:31
Estado: Finalizado
Finalización: 2024-04-05 16:59:24

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador GIT Gestión y Sistemas de Información



Edwin Fabio Pabón Pereira
91519004
epabon@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC - Oficina de TI

Firma: Proveedor Newtenberg



Carolina Vanegas
52788116
carolina.vanegas@newtenberg.com
Coordinadora
Newtenberg

Firma: Contratista OTI



Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez
88259420
evargasg@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ANS-Newtenberg-Marzo

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-164531-9daf68-22527091 Creación: 2024-04-05 16:45:31

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-05 16:59:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez evargasg@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-04-05 16:45:32 Lec.: 2024-04-05 16:45:46 Res.: 2024-04-05 16:45:52 IP Res.: 90.167.51.38
Firma	Carolina Vanegas carolina.vanegas@newtenberg.com Coordinadora Newtenberg	Aprobado	Env.: 2024-04-05 16:45:52 Lec.: 2024-04-05 16:58:20 Res.: 2024-04-05 16:58:46 IP Res.: 190.27.74.71
Firma	Edwin Fabio Pabón Pereira epabon@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC - Oficina de TI	Aprobado	Env.: 2024-04-05 16:58:46 Lec.: 2024-04-05 16:59:16 Res.: 2024-04-05 16:59:24 IP Res.: 190.71.137.3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Documentos-Pago1-811-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240412-153210-46dab8-47655945 Creación: 2024-04-12 15:32:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-12 17:06:00

Escanee el código para verificación

Firma: Contratista OTI



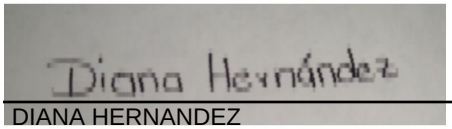
Camilo Ramírez Velásquez
1110454681
cramirezv@mintic.gov.co
Asesor Jurídico OTI

Firma: Contratista OTI



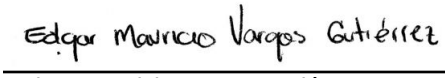
Sebastian Castillo
1014244550
jscastillo@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Tecnologías de la Información

Firma: Funcionaria OTI



DIANA HERNANDEZ
1072364167
dhernandezm@mintic.gov.co

Firma: Contratista OTI



Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez
88259420
evargasg@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Documentos-Pago1-811-2024

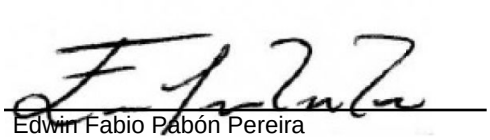
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240412-153210-46dab8-47655945 Creación: 2024-04-12 15:32:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-12 17:06:00

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador GIT Gestión de Gestión y Sistemas de Información



Edwin Fabio Pabón Pereira
91519004
epabon@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MINTIC - Oficina de TI

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Documentos-Pago1-811-2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240412-153210-46dab8-47655945 Creación: 2024-04-12 15:32:10

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-12 17:06:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Edgar Mauricio Vargas Gutiérrez evargasg@mintic.gov.co Contratista MinTIC	Aprobado	Env.: 2024-04-12 15:32:12 Lec.: 2024-04-12 15:34:54 Res.: 2024-04-12 15:35:29 IP Res.: 84.78.251.152
Firma	DIANA HERNANDEZ dhernandezm@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-12 15:35:29 Lec.: 2024-04-12 15:36:20 Res.: 2024-04-12 15:47:29 IP Res.: 179.51.119.253
Firma	Sebastian Castillo jscastillo@mintic.gov.co Contratista Oficina de Tecnologías de la Información	Aprobado	Env.: 2024-04-12 15:47:29 Lec.: 2024-04-12 16:25:02 Res.: 2024-04-12 16:25:09 IP Res.: 152.201.197.209
Firma	Camilo Ramírez Velásquez cramirezv@mintic.gov.co Asesor Jurídico OTI	Aprobado	Env.: 2024-04-12 16:25:09 Lec.: 2024-04-12 16:26:20 Res.: 2024-04-12 16:27:25 IP Res.: 190.71.137.3
Firma	Edwin Fabio Pabón Pereira epabon@mintic.gov.co Profesional Especializado MINTIC - Oficina de TI	Aprobado	Env.: 2024-04-12 16:27:25 Lec.: 2024-04-12 17:05:49 Res.: 2024-04-12 17:06:00 IP Res.: 190.71.137.3